



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



AYUNTAMIENTO  
Libro: LRAYTO-2022/1  
N. Orden: 2022/11868  
F. Incorporación: 19/10/2022 14:45

Ayuntamiento  
de Málaga

## RESOLUCIÓN

**Nº de Expediente: PASA/22/19/0410**

En relación con la celebración del contrato del **PASA/22/19/0410 - SUMINISTRO DE DOS MAQUINAS FREGADORAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, ACTUACIÓN Nº 5 DENOMINADA “MÁQUINAS FREGADORAS” (EJE 1: INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES) (Nº DE PROYECTO: C13 I04 P02)**, por importe de 25.000,00 €, 21% IVA incluido, con un valor estimado de 24.793,39 €.

De conformidad con la valoración realizada por la Jefa del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública, con el VºBº del Director General de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, en informe de fecha 5 de octubre de 2022, y el acta levantada por la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación de la sesión celebrada el 11 de octubre de 2022, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en la cláusula 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 19.2 b) del Acuerdo de Delegaciones del 7 de mayo de 2021, adoptado por la Junta de Gobierno Local, modificado por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2022, en materia de contratación respecto a los procedimientos previstos en el artículo 159.6 de la LCSP por la presente

### DISPONGO

ÚNICO: Clasificar las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI S.L. NIF: B90239179, obtiene como valoración total 100 puntos.

2ª Proposición: KRÜGER TECHNOLOGY, S.L. NIF: B82526583, obtiene como valoración total 85,08 puntos.



Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 17/10/2022 13:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 17/10/2022 13:27 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 19/10/2022 14:41 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 19/10/2022 14:45 Emitido por: FNMT-RCM



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



3ª Proposición: DESARROLLOS Y MANTENIMIENTOS NELEDA S.L. NIF: B11874757, obtiene como valoración total 82,61 puntos.

4ª Proposición: GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U. NIF: B33382433, obtiene como valoración total 76,49 puntos.

5ª Proposición: SENEGAR, S.L. NIF: B92603596, obtiene como valoración total 56,47 puntos.

6ª Proposición: KARWIKLE SERVICES NIF: B65477747, obtiene como valoración total 22,71 puntos.

7ª Proposición: GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. NIF: B23046840, obtiene como valoración total 19,13 puntos.

8ª Proposición: METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. NIF: B18518928, obtiene como valoración total 16,52 puntos.

CONFORME LOS ANTECEDENTES:  
La Jefa del Servicio de Mercados  
Municipales y Vía Pública

Mª Dolores Rico López

LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE COMERCIO,  
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y  
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD  
EMPRESARIAL.

Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE,  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE  
APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado.

Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 17/10/2022 13:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 17/10/2022 13:27 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 19/10/2022 14:41 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 19/10/2022 14:45 Emitido por: FNMT-RCM

